

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 5 de mayo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 77.643/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante nota la alumna María Piuquen CASTILLO, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, solicita cursar en carácter de excepción, la asignatura Dinámica Poblacional y Manejo de Bosques (4 Año – 1 C.), adeudando la materia pre correlativa Botánica (2 Año – 1 C.), de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la alumna presenta justificativo sobre cuestiones familiares;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica de la UNPA-UARG han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 025/25 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 063/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

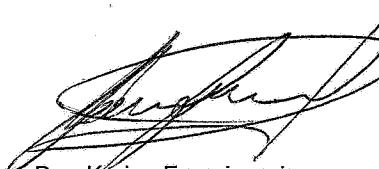
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna María Piuquen CASTILLO (DNI N° 39.726.019) de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales, para cursar la asignatura Dinámica Poblacional y Manejo de Bosques, hasta las mesas de exámenes finales del turno abril 2025, por los motivos expuestos en los considerandos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG